GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00275/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMA/142/2019** de fecha 09 de mayo de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2692/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
30 MAYO 2019
11:35

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4375/3470
C. José Octavio Rivero Villaseñor.- Alcalde en Milpa Alta.

LPRL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

251

275

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
UNIDAD DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

OFICIO N° AMA/142 /2019

CDMX, a 09 de Mayo de 2019.

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a su oficio núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.27/2019**, mediante el cual solicita dar atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019, y que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías, a las 18 Secretarías, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad..."

Al respecto me permito informar a usted, que la Unidad de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos, a través del área de Derechos Humanos y Discapacidad y en coordinación con la Dirección General de Obras, realizarán recorridos y revisión de los inmuebles públicos para hacer adecuaciones para que cuenten con accesibilidad para las personas con discapacidad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p. ING. ADORATRÍZ LÓPEZ PÉREZ.-Directora General de Obras.-Para su atención y seguimento.
M.V.Z. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-Directora de la Unidad de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos.-Para su nocimiento.
JORV/KVGB/ibm*

28 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 16:20

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA ALCALDÍA